

Joven que sufrió accidente dejará de cumplir sanción penal

POLICIAL. Desde mayo del 2021 se encontraba cumpliendo sanción de internación en régimen semi cerrado con programa de reinserción social.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

El defensor penal juvenil de Atacama, Sergio Jofré logró que el Tribunal de Garantía de Copiapó resolviera que a un joven de 18 años se le conceda la remisión de su sanción, esto considerando especialmente el deber de respeto por los derechos y garantías, entre los cuales, debe realizarse la intervención teniendo en cuenta la dignidad humana. El joven padece de artrosis cervical con secuelas neurológicas severas y tetraplejía.

En septiembre de 2021, cumpliendo sanción de internación en régimen semicerrado en el CIP-CRC de Paipote, el joven sufrió un accidente automovilístico, oportunidad en que se solicitó al Centro Semicerrado, tomara las medidas necesarias que aseguraran la recuperación y no se pusiera en riesgo su vida; medicamentos, coordinaciones con el hospital



EL ABOGADO DEFENSOR REVISANDO LA CAUSA.

u otras entidades relacionadas.

Durante el 2021 "este caso fue analizado en la mesa de justicia juvenil, donde se reúnen la Seremi de Justicia, las instituciones relacionadas, los organismos colaboradores, el Tribunal, el centro semicerrado y en ese entonces, donde estaba iniciándose la intervención y ya estábamos en conocimiento de la situación de salud del joven, se estimó como adecuado terminar con el proceso de inter-

viación en esta causa. Sin embargo, estimamos que no era, en esa fecha, lo más favorable, porque nadie aseguraba que el adolescente y su familia serían apoyados como corresponde", enfatizó Jofré Salazar.

Al respecto agregó que "si pedíamos la remisión en una etapa primaria él quedaba sin ninguna asistencia. Entonces el Centro se comprometió a realizar estos vínculos, de hecho, aportaron con medica-

mentos que el joven debe tomar mensualmente y se hicieron cargo de todas las coordinaciones con la red asistencial, para que continúe siendo apoyado tanto el cómo su núcleo familiar".

Para el defensor regional, Raúl Palma, "este excelente resultado obtenido se enmarca dentro de los lineamientos regionales de defensa penal de 2022, que es la utilización del derecho internacional de DD.HH. y de los estándares internacionales, especialmente para nuestros usuarios privados de libertad, ya que entendemos que las condiciones materiales de la privación de libertad no pueden ser más gravosas que la pena penal. No pueden causas más aflicción y una persona que padece una grave enfermedad, no puede estar reclusa pues aquello atenta contra sus derechos humanos básicos y hacen inviable, como en este caso, la reintegración social".



EL VEHÍCULO QUEDÓ CON GRAVES DAÑOS EN SU ESTRUCTURA.

Una persona quedó con lesiones tras un accidente en Caldera

POLICIAL. El vehículo chocó con poste de alumbrado solar.

Una persona quedó con lesiones de diversa consideración tras un accidente ocurrido en Caldera. Según la información preliminar, el hecho ocurrió cuando una camioneta que se desplazaba de oriente a poniente por la avenida canal Beagle (entrada sur del puerto), por razones que se investigan chocó contra una señalización, un poste alumbrado solar para terminar su carrera con una

jardinera que está ubicada en el sector. Hasta el lugar llegaron voluntarios de la Brigada de Rescate de bomberos de Caldera, quienes apoyaron en el rescate del lesionado.

Personal del SAMU atendió al único ocupante del vehículo que fue estabilizado y posteriormente trasladado al Servicio de Urgencia del Cesfam. Carabineros recabó antecedentes del accidente y la dinámica del mismo.

Trabajadora fue desvinculada en la Seremi del Trabajo tras licencia médica

LABOR. La funcionaria estaba bajo contrato a honorarios hasta diciembre, sin embargo no se respetó la fecha y salió cuando terminó la licencia médica.

Una denuncia en curso se encuentra en la Contraloría General de la República porque el año pasado, una funcionaria de la Seremi del Trabajo fue desvinculada sin respetarse la fecha de la finalización de su contrato.

Según fuentes ligadas al proceso, la trabajadora estuvo con licencia médica durante dos semanas y al día que regresó a trabajar la desvincularon en mayo. La mujer, que trabajaba directamente con el seremi Carlos Leal, era contratada a honorarios de esa repartición pública y su contrato culminaba en diciembre.

Fuentes ligadas al proceso informaron que no hubo una evaluación deficiente de la labor de la funcionaria. Por ello, denunció la situación a la Contraloría General de la República, la que según los datos se encuentra en curso.

En una información solicitada por Ley de Transparencia se informó respecto al caso que "la ex prestadora de servi-

cios mantuvo contrato a suma alzada entre el 17 de julio de 2019 y el 14 de mayo de 2021, período en el cual al ser prestadora de servicios no se encuentra sujeta a evaluaciones de desempeño".

SEREMI DEL TRABAJO

Desde la Seremi del Trabajo se informó que el servicio, y en el caso específico, la Subsecretaría del Trabajo, que es el contratante, tiene la facultad de poner término anticipado a los convenios a honorarios suscritos, por incumplimiento de las obligaciones pactadas en ellos.

"Los antecedentes referentes a los fundamentos de la desvinculación de la trabajadora, son públicos, y se puede acceder a ellos conforme a la Ley de Transparencia, en el portal del mismo nombre, solicitando la información al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y especialmente, a la Subsecretaría del Trabajo, que es la contratante", agregó.

PDI recibió delito de maltrato animal en la comuna de Tierra Amarilla

La Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (Bide-ma) de la PDI de Copiapó recepción una denuncia por el delito de Maltrato Animal junto a un video difundido en redes sociales en el cual aparecía una persona de sexo femenino bañando a un perro en un lavadero de forma brusca tomándolo desde sus extremidades, mientras era grabada por un tercero. Por lo anterior, detectives iniciaron las primeras diligencias del hecho para lograr la individualización y ubicación de la imputada, indagatorias que fueron coordinadas con la fiscal de turno. "Oficiales policiales concurren hasta la comuna de Tierra Amarilla donde tomaron contacto con la involucrada resultando ser una adolescente de 17 años de edad, por lo que se tomó declaración voluntaria a la madre de ésta quien reconoció los hechos investigados relatando que los protagonistas del video eran sus hijos, pero que nunca tuvieron la intención de hacerle daño a la perrita de tres meses de edad. Se solicitó a la mujer hacer entrega del ejemplar canino a personal de la Municipalidad de Tierra Amarilla, y estos a la Fundación Rescatista Animal Arcoiris. Es importante indicar que la perrita se encontraba en buen estado de salud" señaló el jefe de la Bide-ma subprefecto Alex Laubscher Cárcamo.

NORTE MINERO

MINERIA & ENERGIA

RADIO DIGITAL FM

TEMA:

EXPONOR 2022 - PROVEEDORES MINEROS A MEXICO

INVITADOS:

MARCIA ROJAS
directora regional
Prochile Antofagasta

ANDREA MORENO
expo manager Exponor - Asociación de Industriales de Antofagasta

CONDUCE: DANIEL CISTERNAS

ESCÚCHANOS TODOS LOS JUEVES

DE 20:00 A 21:00 HRS. EN:

ARICA 104.1	IQUIQUE 99.1	CALAMA 89.5	ANTOFAGASTA 97.1	COPIAPÓ 89.9 RADIO POSITIVA
----------------	-----------------	----------------	---------------------	-----------------------------------

AUSPICIA: